



Cuadernos de Lingüística Hispánica

ISSN: 0121-053X

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
(UPTC)

BRITO, LEONARDO RAÚL

El auditorio como categoría central en la relación argumentación-formación crítica\*

Cuadernos de Lingüística Hispánica, núm. 41, e08, 2023

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)

DOI: <https://doi.org/10.19053/0121053X.n41.2023.16026>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322277472010>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso  
abierto


# El auditorio como categoría central en la relación argumentación- formación crítica\*

LEONARDO RAÚL BRITO\*\*

Recepción: 24 de julio de 2023


Aprobación: 14 de septiembre de 2023

**How to cite this article:** Brito, L. (2023). El auditorio como categoría central en la relación argumentación- formación crítica. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, (41), e16026

 <https://doi.org/10.19053/0121053X.n41.2023.16026>

---

\* Artículo de investigación asociado a la investigación doctoral “Argumentación y formación crítica. Una aproximación a la comprensión del auditorio desde una perspectiva relacional interpretativa”.

\*\* Candidato a Doctor en Ciencias de la Educación e integrante del grupo de investigación ESINED, Universidad de San Buenaventura, Medellín, Colombia. Investigador colaborador del Centro de Investigaciones en Filosofía, CleFI, Universidad Nacional de La Plata, Argentina. [leitux@hotmail.com](mailto:leitux@hotmail.com)  <https://orcid.org/0000-0002-0334-9115>

## Resumen

El propósito de este artículo es interrogar la noción de auditorio. Con ello se busca el tránsito de su carácter normativo-validador hacia un rol más activo, susceptible de aportar a la relación argumentación-formación crítica. El método empleado se define como *relacional interpretativo* de corte teórico que integra aspectos hermenéuticos y fenomenológicos. A partir de esta conjunción es posible *suspender* al auditorio para despojarlo de algunos de sus supuestos. Como resultados se presentan los rasgos del auditorio universal que sugieren una lectura alternativa de la idea de audiencia. Además, se advierte que está atravesada por una serie de presunciones que no suelen cuestionarse. Se concluye que el auditorio, como construcción del mundo de la vida, no se suscribe en un ámbito fijo e inmutable, sino que admite el desplazamiento de sus límites y funciones.

**Palabras clave:** formación, audiencia, lenguaje, crítica, sociedad.

## The Audience as a Central Category in the Argumentation-Critical Training Relationship

### Abstract

The purpose of this article is to examine the notion of audience. It seeks to move from its normative-validating nature to a more active role capable of contributing to the argumentation-critical training relationship. The method used is a theoretical interpretive relational method that integrates hermeneutic and phenomenological aspects. From this conjunction, it is possible to suspend the audience to strip it of some of its assumptions. As a result, the features of the universal audience are presented that suggest an alternative reading of the idea of audience. It is also noted that it is permeated by a series of assumptions that are not usually questioned. It is concluded that the auditorium, as a construction of the world of life, does not subscribe to a fixed and unchangeable sphere, but allows the displacement of its limits and functions.

**Keywords:** formation, audience, language, criticism, society.

## **L'auditorium comme catégorie centrale dans la relation de formation argumentation-critique**

L'objectif de cet article est d'interroger la notion d'auditorium. Il prétend passer de sa nature normative-validatrice à un rôle plus actif, capable de contribuer à la relation de formation argumentation-critique. La méthode utilisée est définie comme étant une méthode *relationnelle théorico-interprétative* qui intègre les aspects herméneutiques et phénoménologiques. A partir de cette conjonction il est possible de suspendre le public pour le débarrasser de certaines de ses présupposés. En guise de résultats, les caractéristiques de l'audience universelle sont présentées qui suggèrent une lecture alternative de l'idée d'auditorium. Par ailleurs, on constate qu'elle est traversée par une série de présomptions qui ne sont habituellement pas remises en cause. On conclut que l'auditorium, en tant que construction du monde de la vie, ne s'inscrit pas dans une portée fixe et immuable, mais admet plutôt le déplacement de ses limites et de ses fonctions.

**Mots-clés:** formation, public, langage, critique, société.

## **O público como categoria central na relação argumentação-formação crítica**

### **Resumo**

O objetivo deste artigo é interrogar a noção de audiência. Procura-se transitar do seu caráter normativo-validador para um papel mais ativo, capaz de contribuir para a relação argumentação-formação crítica. O método utilizado é definido como um método teórico interpretativo relacional que integra aspectos hermenêuticos e fenomenológicos. A partir desta conjunção é possível suspender o público para despojá-lo de alguns de seus pressupostos. Como resultados são apresentadas as características da audiência universal que sugerem uma leitura alternativa da ideia de audiência. Além disso, nota-se que está atravessado por uma série de presunções que normalmente não são questionadas. Conclui-se que o auditório, enquanto construção do mundo da vida, não está inscrito num âmbito fixo e imutável, mas admite o deslocamento dos seus limites e funções.

**Palavras-chave:** formação, público, linguagem, crítica, sociedade.

## Introducción

En el artículo la práctica argumentativa se considera como un compuesto de aspectos lógicos, dialécticos, retóricos y discursivos que supone un principio de complementariedad disciplinar —desde este principio se plantea la posibilidad formativa de la argumentación—. No obstante, en la perspectiva retórica de la teoría de la argumentación se ha dado prevalencia a su carácter persuasivo. Así, el discurso argumentativo ha tenido como finalidad convencer, ya sea porque logra una adhesión o resuelve una disputa.

Ese carácter persuasivo a la vez ha determinado la función del auditorio. Este se entiende como el receptor de un discurso, ya sea como la totalidad de los sujetos, un grupo de ellos, un único interlocutor o el propio sujeto. Desde un punto de vista retórico tiene un carácter normativo, al ser el encargado de determinar la validez de los argumentos, ya sea para lograr una adhesión, convencer a alguien o resolver una disputa. El auditorio, entonces, se identifica como un receptor a quien hay que persuadir.

Por otra parte, la formación crítica se entiende como un encuentro dialéctico del sujeto con el mundo, con las instituciones que lo configuran, pero sin limitarse a él del todo. Por tal motivo, la noción de formación trasciende la idea de adaptación a lo social, pues en la actualidad lo social está condicionado por unos intereses capitalistas, que se presentan como comunes a todas las personas, pero que restringen sus oportunidades de acción.

Según lo anterior, se plantea la necesidad de una nueva lectura del auditorio. Esto de entrada sugiere la problematización de algunos de sus supuestos. Así, el objetivo de este artículo es interrogar la noción de auditorio. Con ello se busca el tránsito de su carácter normativo-validador hacia un rol más activo, susceptible de aportar a la relación argumentación-formación crítica.

### Marco teórico

#### *Principio de complementariedad*

La idea de complementariedad disciplinar, como posibilidad formativa de la argumentación, tiene un fundamento primero en los principios consignados por Aristóteles (1999), particularmente los recogidos en *Retórica*. Para el filósofo, la dialéctica y la retórica, como técnicas que pueden ser aplicadas a cualquier saber, rescatan el valor de la coherencia y lo sistemático propio de la lógica. Esta coherencia está dada por la organización de ciertos recursos y materiales que permiten confirmar la probabilidad defendida en la interacción. A la lógica, en cuanto inferencia, le tocaría establecer la corrección de los juicios. Aquí se descubre un principio de racionalidad, puesto que valorar cualquier tipo de argumento requiere de la facultad de juzgar. Es decir, que tanto en la retórica como en la dialéctica y en las inferencias lógicas es necesario el uso de razonamientos, ya que estos operan en la demostración que

parte de asuntos verdaderos y primordiales, y también sobre las cosas plausibles *que parecen bien a todos o a la mayoría*. Ante el hecho de no poder llegar a la verdad, aún se pueden formar creencias correctas si las opiniones se conducen de buena manera. En ambos casos, se pone de relieve la racionalidad acerca de las decisiones ético-políticas<sup>1</sup>.

De igual manera, entender la argumentación desde una perspectiva de complementariedad supone dejar de verla como una analítica, que por fuerza supone división, para observarla como un sistema conceptual interrelacionado (Wenzel, 1979). Además de reconocer las diferencias entre los estudios normativos y descriptivos, sin pretensiones de universalidad, lo que remite a la distinción entre los contextos ideales y los contextos de la vida real (Reygadas & Haidar, 2001). De esta manera, se busca establecer puntos de encuentro entre las tres disciplinas que por tradición se han ocupado de la argumentación, pero que podrían entenderse, en últimas, como técnicas discursivas de la verdad (Wolf, 1995; Marafioti, 2003).

En este sentido, Bermejo (2006) plantea un intento de integración de las tres disciplinas siempre y cuando se haga en torno a la coordinación de creencias y acciones. Así, la racionalidad depende de la eficacia y valía de la coordinación, la persuasión intersubjetiva se realiza en ese sentido y lo dialéctico permite cuestionar la confiabilidad de las razones sobre las creencias y juicios. Según lo anterior, la argumentación es un campo para sopesar las creencias, juicios y acciones.

Por su parte, Reygadas (2015) propone una dimensión que llama *la argumentación como práctica semiolingüístico-cultural*, que corresponde “a la inteligibilidad, la comprensión de los argumentos y su funcionamiento semiótico discursivo, ideológico, cultural. A lo semiolingüístico se suma el estudio del contexto (pragmática) y de la interpretación (hermenéutica)” (p. 65).

Según lo anterior, la argumentación comprende aspectos lógicos, dialécticos, retóricos y discursivos, en la medida que al argumentar ponemos en cuestión un pensamiento razonable que tiene una intención, y reconoce la interacción con un otro razonable, desde el uso de mecanismos lingüísticos y semióticos dentro de un contexto natural que involucra valores, creencias, y aspectos emocionales e ideológicos.

---

1 En esta visión integrada de la argumentación subyacen los principios de la idea de formación a la que aspira Aristóteles. Sus planteamientos están orientados a la formación de la virtud, como condición de la vida política. Así, la empresa lógica, retórica y dialéctica no se aleja de lo preferible, en la medida que la verdad y la justicia han de ser más fuertes que sus contrarios. La relación entre discurso y construcción de la identidad social—formación, *paideia*—se identifica desde Aristóteles con el hecho de presentar razones o argumentos para defender posturas y modificar las ideas de los demás. En este sentido, el acto comunicativo supone una forma de acción. Quien defiende una idea con argumentos establece una relación, primero, consigo mismo y, luego, con los posibles oyentes dentro de un contexto comunicativo. La preparación de la argumentación y su activación presume acción, ya sea para el argumentador o para el oyente. En ese cambio o movimiento hay una intención de mover hacia lo preferible, hacia un bien común.

### ***Incidencia de la dimensión retórica de la argumentación en la concepción del auditorio***

No obstante, y tal como afirman Van Eemeren *et al.* (2000), el estudio de la argumentación se ha ocupado del perfeccionamiento del discurso justificatorio, dando así prevalencia a su carácter persuasivo. De esta manera, en la llamada teoría de la argumentación el discurso argumentativo ha tenido como finalidad convencer, ya sea en tanto en cuanto logra una adhesión (Perelman & Olbrechts, 1989) o resuelve una disputa (Van Eemeren & Grootendorst, 2002). Podría afirmarse que quien argumenta persigue imponerse sobre un oponente.

Ese carácter persuasivo, a la vez, ha determinado la función del auditorio. Este se entiende como el receptor de un discurso, ya sea como la totalidad de los sujetos, un grupo de ellos, un único interlocutor o el propio sujeto (Perelman & Olbrechts, 1989). Así, el auditorio se presenta como un elemento central en la construcción del discurso argumentativo (Motulsky, 2009; Pino, 2007; Gómez, 2006), pues este se basa en la cosmovisión, los valores, las convicciones o creencias y el lenguaje de la audiencia a la que desea convencer. Es decir, la actividad argumentativa está mediada por el conocimiento que el argumentador tiene de la audiencia a quien se dirige (Carbonell, 2005; Pino, 2007; Blanco, 2017; Gómez, 2006). Desde un punto de vista retórico tiene un carácter normativo, al ser el encargado de determinar la validez de los argumentos. El auditorio, entonces, se identifica como un receptor a quien hay que persuadir (Plantin, 2012).

De igual manera, algunas de las propuestas que han problematizado la dimensión formativa de la argumentación han seguido esta línea (por ejemplo, Vargas, 2004; Ruiz, 2014). Por ello, la formación ha estado centrada en la retórica, como posibilidad de persuadir a un auditorio.

Esta inclinación puede darse por la idea de formación vinculada a la *paideia* de la tradición griega: el desarrollo de la virtud como camino a la ciudadanía. En este caso, se delibera en torno a lo establecido como bien común. Así, el valor de la labor retórica está en “la realización de un proyecto de ciudadanía enraizado en la voluntad de construcción colectiva del sentido” (Vargas, 2004, p. 8). Esta idea de formación está centrada en el efecto sobre el otro, en favor de la vida en comunidad, de la convivencia. Poco se pregunta por la formación como autorregulación, en el intento de reconocerse y construirse a sí mismo. Lo individual, autónomo, solo tenía sentido desde su condicionamiento a lo comunitario. Al respecto apunta Jaeger (2001), “el hombre, considerado en su idea, significa la imagen del hombre genérico en su validez universal y normativa. Como vimos, la esencia de la educación consiste en la acuñación de los individuos según la forma de la comunidad” (p. 18).

Ahora, con lo anterior no se niegan las posibilidades formativas de la retórica como disciplina de la argumentación, sino que se concibe esta última como posibilidad de construcción de subjetividades desde la formación crítica, o mejor, como capacidad reflexiva de revisar nuestras creencias, lo que supone un alejarse

de sí mismo y retornar distinto, la argumentación aporta a la formación crítica. Esto, además, sugeriría una relectura de la noción de auditorio para intentar un tránsito hacia un rol más activo.

### ***Los topoi como categorías del auditorio***

La noción de *topoi* es determinante en los procesos argumentativos. Ya sea como creencias comunes que subyacen al discurso (Anscombe & Ducrot, 1994) o como un fondo de reserva donde los argumentadores recurren para construir los argumentos y, a la vez, comprender los de los demás (Barthes, 1993). Podrían entenderse como una red de referencias construidas como una especie de proposiciones rutinizadas, que permiten la comunicación entre un grupo de personas.

A la vez que se constituyen como categorías del auditorio, los *topoi* presentan una suma de actitudes y rasgos construidos a lo largo del tiempo. Lo que hace que aparezcan como naturales e incuestionables para quienes los convocan. En este sentido, se entienden como *reductores de problematicidad* (Meyer, 2013).

Los *topoi* vienen a ser un valor común poco discutible por las personas, que, en cuanto genera identidad con el auditorio, se presenta como un ingrediente para su rol de solo validador. Es decir, el carácter consensual del *topoi* presenta dos funciones. Por un lado, facilita la conexión-comprensión con el auditorio y, por el otro, lo dota de cierta pasividad.

### ***La formación como autodeterminación***

En lo que concierne a la idea de formación se tomaron algunos aspectos cercanos a la noción de *Bildung*. En todo caso, se advierte que la idea no es traducir *Bildung* por formación, ni tampoco intentar definiciones de esta, dadas las dificultades del término incluso en lengua alemana. Por el contrario, se toma como un metaconcepto que, desde algunos de sus rasgos, sirve de fundamento para orientar el presente escrito.

Koselleck<sup>2</sup> (2012) afirma que la *Bildung* “se refiere primordialmente a cada persona concreta. Ella misma tiene que formarse con independencia del peso de las circunstancias. Sin la transformación de estas no puede, por tanto, formarse” (p. 60). La apropiación y transformación del mundo es posible desde la vinculación de la reflexión personal a las actividades culturales de una comunidad. De esta manera, tiene que ver tanto con el proceso de reflexividad como con el resultado de ella. En esta afirmación se descubre su carácter activo.

---

2 El autor advierte los diversos sentidos que históricamente ha tenido el término *Bildung*, así describe tres atapas: una teológica, una pedagógica ilustrada y una moderna. En la propuesta se hace énfasis en el sentido dado en la etapa moderna, pues se caracteriza primordialmente por la autorreflexión.

La *Bildung* no se conforma con la contemplación pasiva, sino que se refiere a un comportamiento activo que especifica espacios de actividad social. En este orden de ideas, Koselleck (2012) hace énfasis en su carácter suprasocial y suprapolítico, en la medida que socialmente es abierta y compatible con cualquier estrato social, y no se limita a una tendencia política en específico. Por otra parte, como forma de vida, expresa la necesidad de entender al hombre como una totalidad, donde la razón y lo sensual están en una constante reflexión. Este encontrarse a sí mismo permite realizarse en el mundo y asumir que la vida debe vivirse y no solo ser una experiencia para soportar o sufrir.

Según los rasgos expuestos, la formación se da, inicialmente, en el encuentro con el mundo, la cultura, pero no se limita a acoplarse a él, sino a apropiarlo e interiorizarlo, es decir, a ser consciente del encuentro. Por tal motivo, la noción de formación de la propuesta trasciende la idea de adaptación<sup>3</sup> a lo social o colectivo, pues esto no necesariamente está ligado con los valores de la virtud, lo preferible que anunciaba la tradición griega. Por el contrario, en la actualidad lo social está condicionado por unos intereses capitalistas, que se presentan como comunes a todas las personas, pero que restringen sus posibilidades de acción.

De igual manera, esos intereses defienden la idea de una formación como capacidad, habilidad, para realizar una acción de forma mecánica. En este sentido, la formación “se funcionaliza: como cualificación para el trabajo, como bien de unos pocos, a partir del cual se ejerce dominio sobre otros” (Runge & Piñeres, 2015, p. 270). Además, esa idea funcional de la formación se masifica como una necesidad para conservar lo establecido.

En este artículo se considera que la argumentación, como práctica discursiva, sería una manera de confrontar y refutar lo establecido, por cuanto argumentar es, ante todo, dar, pedir y examinar razones (Marraud, 2020). Acciones que posibilitan la capacidad reflexiva de revisar las propias creencias o fortalecer las que están a media justificación (Santibáñez, 2021). Así, implica un compromiso del argumentador con lo que piensa y su defensa. Refutar lo establecido se da desde la argumentación, al poner en tensión los aspectos que legitiman lo social. En todo caso, el auditorio ha de tener una nueva lectura, lo que de entrada sugiere su problematización y despojo de algunos de sus aspectos.

Además, lo argumentativo tiene un carácter antropológico, no porque su validez dependa de la crítica o evaluación de otro, sino porque nos define como seres humanos, al ocupar, quien argumenta, un lugar dentro de unas instituciones con las que interactúa. Y porque el sujeto, en tanto en cuanto construye argumentos, se autodetermina, lo que le da la posibilidad de actuar desde lo razonable y la prudencia en pro de asumir posturas frente a la realidad. Esto implícitamente llevaría a problematizar al sujeto mismo, que, como apuntan Runge y Piñeres (2015), “necesita

---

3 Esta es solo un momento de la formación.

saber de sí para estabilizarse, entenderse, actuar e interactuar en y con el mundo” (p. 277). El ejercicio argumentativo puede ayudar al sujeto en la identificación de las condiciones que determinan su formación, siempre y cuando no se limite su participación en el mundo a ser un sujeto pasivo. En otras palabras, el auditorio corre el riesgo de asumirse, sin el ejercicio racional y dialéctico, como un servilismo a lo social que, a la vez, desfigura la idea misma de formación en semiformación o pseudocultura (Adorno, 1980).

De las diversas conceptualizaciones acerca del auditorio se toma la de *auditorio universal*. Se adopta por su carácter flexible al admitir nuevas lecturas, dado que “cada cultura, cada individuo posee su propia concepción del auditorio universal” (Perelman & Olbrechts, 1989, p. 75), y porque “Hay un auditorio universal para cada audiencia específica” (Tindale, 2017, p. 126).

En definitiva, la intención de este acercamiento conceptual es interrogar la noción de *auditorio universal* (AU, en adelante) desde la conjunción hermenéutica-fenomenológica sugerida en la metodología, para definir unos rasgos que permitan extender su sentido.

### **Metodología**

El método que acompaña el desarrollo de la investigación es *relacional interpretativo* de corte teórico. Así, se propone un proceso de construcción teórica que parte de la conjunción hermenéutica-fenomenológica. Por medio de la exploración, revisión, suspensión, interpretación y relación de fuentes teóricas se busca comprender los principios de la noción de auditorio susceptibles de aportar a la relación argumentación-formación crítica.

De esta manera, lo relacional interpretativo plantea un proceso de reflexión textual para dar cuenta de lo formativo, a través de la integración argumentativa y la noción de auditorio como categoría central, dado que lo relacional permite una mayor conectividad y reflexión acerca de los flujos que dan forma a los fenómenos, a la vez que amplía la perspectiva respecto a las relaciones y posibilita un acercamiento dialógico al sentido (Andrade, 2019).

Por otra parte, *el método relacional interpretativo* ve en la conjunción hermenéutica-fenomenológica una complementariedad necesaria. Indagar por la interpretación del sentido del mundo es aludir de forma directa a la fenomenología, ya que esta se presenta como la filosofía de experiencia por medio de la cual el mundo recibe su sentido (Herrera, 2003). Es entonces el sentido la razón que las convoca, puesto que, como afirma Ricoeur (2002), “el presupuesto fenomenológico fundamental de una filosofía de la interpretación es que toda pregunta sobre un ente cualquiera es una pregunta sobre el sentido de ese ente” (p. 54). Además, esta complementariedad puede ser un medio de corroboración de las construcciones elaboradas.

Así, la suspensión como principio del proceder hermenéutico y fenomenológico puede ser usada para refutar algunas de las consideraciones que han acompañado la tradición de la teoría argumentativa y del auditorio. Esto en interés de la formación crítica, como sospecha de una transformación posible. Así, el *método relacional interpretativo* requiere de unos movimientos o fases para dar cuenta de los objetivos de la investigación.

Para tal propósito se retoman algunos de los movimientos sugeridos por Vargas y Reeder (2009). Estos autores proponen un proceso completo para la descripción fenomenológica. Lo representan en forma de espiral con elementos fenomenológicos y hermenéuticos<sup>4</sup>.

La reflexión fenomenológica inicia con la decisión de producir una descripción de los rasgos esenciales de algo vivido en la experiencia. Luego, se mantiene el objeto para describirlo en retención —esto es, mantener en el presente el objeto con una mirada crítica hacia la descripción próxima—, para a continuación realizar la epojé. Esta, según el autor, viene a ser una suspensión para poner entre paréntesis cualquier unidad de sentido. Es una especie de reflexión preparatoria, el punto de partida para dar cuenta del objeto. Según Aguirre (2014), la epojé supone “una nueva ‘actitud’, dejando en suspenso las convicciones, prejuicios y valoraciones fundadas en el mundo en la actitud natural, con la finalidad de ir a las cosas mismas tal y como reza el principio metodológico de la fenomenología” (p. 82). Después, se escribe la descripción del objeto y luego se revisa<sup>5</sup>.

Los movimientos hasta la epojé son internos, lo que dificulta dar cuenta de ellos de forma detallada. En todo caso, la descripción que se escribe y revisa debe explicar de forma implícita de tales movimientos. Es decir, el despojo o desconexión de valoración que sufre el auditorio debe ser “visible” en el escrito. En definitiva, en la presente descripción el “ir a la cosa misma” se relaciona con suspender la noción de auditorio para despojarlo, desde la asignación de unos rasgos propios del AU, del supuesto de su carácter de solo validador.

---

4 Es pertinente aclarar que ya Vargas (2004) había optado por este horizonte en una investigación que tenía como uno de sus propósitos aportar a la discusión sobre el papel que la retórica y la narración juegan en la formación del sujeto. En dicho estudio, se procuró, desde el “ir a la cosa misma”, la exención de dos supuestos relativos a la retórica: la retórica es una vía meramente verbal y la retórica es una técnica vacía de contenido.

5 La intención de la adopción de estos movimientos no es reducir la descripción fenomenológica, dado que se es consciente de que cada uno de esos movimientos y sus respectivos conceptos requieren de una descripción detallada, relacional y profunda. Mas por la consideración de síntesis del artículo de reflexión, lo consignado se presenta como un marco general de acción.

## Resultados y discusión

A continuación, se hacen visible los rasgos del AU susceptibles de servir de fundamento y posibilidad de extensión del concepto de auditorio, y cómo ellos se entrelazan con los aspectos de la formación.

### *Rasgos para una nueva lectura del auditorio*

Una característica esencial de la noción de auditorio es su *historicidad*. Esto supone que lo que se acepta en una época puede no ser admitido en otra, así los auditorios universales se desarrollan a lo largo del tiempo. En todo caso, hay que advertir que los cambios dependen de las comunidades y de cómo estas llegan a acuerdos o retan sus visiones (Tindale, 2017). Con este aspecto el auditorio tiene la posibilidad, tal como lo plantea Bermejo (2006), de sopesar las creencias construidas y heredadas por una comunidad. Para ello, el auditorio ha de asumir una postura activa de duda y participación de la vida social, pues requiere relacionar sus visiones personales con los hechos culturales que experimenta en el mundo.

El rasgo de historicidad del AU está ligado con el carácter de *reflexividad histórica* propio de la formación. Dado que en esta hay un aspecto de transformación temporal que toma distintas formas, “Las tradiciones ya no se transmiten, sino que se crean a posteriori, todo futuro se reinventa” (Koselleck, 2012, p. 79). Con lo anterior, la idea de auditorio alcanza unos primeros atisbos de movimiento.

De igual manera, en el AU hay un principio de *universalización*, en la medida que integra unos estándares de acuerdos comunes. En este sentido, posibilita un “conocimiento común sobre los aspectos compartidos de las comunidades involucradas, un conocimiento que puede promover el entendimiento” (Tindale, 2017, p. 160). Incluso, desde la universalización de los valores, Golden (1986) reconoce en el AU un carácter crítico, porque necesariamente se debe cotejar-validar si los argumentos expuestos concuerdan con los valores de una época y cultura. Valores que se asocian con virtudes cardinales (como justicia, libertad, humanidad, verdad, moralidad, deber y lealtad) de toda persona reflexiva (Perelman, 1979). Entonces, el AU puede asumirse como un destinatario. Esto, en términos de Oliveros (2011), permite reconocer en él, inicialmente, un mínimo de participación.

Ahora, estos acuerdos comunes en el auditorio trascienden la idea de adaptación, para abrir la posibilidad a lo formativo desde un intercambio dialéctico con el mundo (Koselleck, 2012), como oportunidad para su transformación.

Además, el carácter crítico está relacionado con la razonabilidad, pues esta es la facultad, propia de la lógica, de sopesar lo expresado. La lógica –lo racional– aparece como inevitable, al ser “un momento reflexivo en el que el pensamiento vuelve sobre sí mismo y trata de hacer explícitas sus operaciones” (Zuleta, 2010, p. 18). En este punto, Perelman (como se citó en Golden, 1986) distingue entre racionalidad y razonabilidad. La primera se entiende en sí misma y niega la participación de otras

facultades humanas en el entendimiento o construcción del conocimiento. Para este autor, “la razón no se opone a las emociones y a las pasiones, porque el discurso filosófico (...) se dirige a hombres íntegros, y no a una facultad abstracta, ‘la razón’, opuesta a la voluntad y a la emoción” (p. 292). De esta manera, la dimensión del logos se integra con el pathos y el ethos. Esta complementación remite a considerar que el AU “está esencialmente interesado en lo que es bueno, no solo en lo que es verdadero” y que “las audiencias universales materializan lo evaluativo más lo factual” (Tindale, 2017, p. 150). Por lo tanto, se entiende el auditorio como una totalidad que integra diversas dimensiones de lo humano. Característica esencial de la formación; pues esta propicia, dada su fuerza reflexiva y comunicativa, la constante integración entre la razón y lo sensual (Koselleck, 2012).

Por otra parte, el AU suele interpretarse como una construcción del argumentador. Mas esto no debe identificarse con lo abstracto y lo ideal. Toda vez que es una elaboración sobre una audiencia real ya establecida. Es decir, el AU funciona como el principio de razonabilidad dentro de una audiencia (Tindale, 2017), como una extracción de los auditorios particulares. Como construcción y extracción, el AU da la posibilidad de ser convocado por el mismo sujeto, en lo que Perelman (1979) ha llamado la deliberación consigo mismo. A esta la considera la más pura de las deliberaciones, por cuanto en ella hay un alto grado de sinceridad y honestidad, “donde uno no trata de esconder nada, no se trata de engañar a nadie sino triunfar sobre sus propias incertidumbres” (p. 35). De esta manera, el AU está en la perspectiva de quien construye los argumentos y de quien los evalúa, fundamentando la reflexividad. El sujeto es audiencia y en él están los dos horizontes.

Vendría a ser el auditorio un evento en la vida de las personas, “un modo de ser, uno de los modos en que los seres humanos son” (Crosswhite, 1996, p. 139). El auditorio así se convierte en algo esencial, y no solo casual activado según un discurso e intención específicos. Aceptar la deliberación consigo mismo no es una negación al hecho de considerar la argumentación como una realización discursiva social. Incluso, Perelman y Olbrechts (1989) sostienen que en la argumentación dirigida a los otros se puede comprender mejor el diálogo interno, o mejor que es un reflejo de la experiencia social.

A lo anterior hay que agregar que la deliberación consigo mismo es un proceso para reforzar o revisar nuestras ideas. Por un lado, el diálogo interno sugiere justificar unas ideas ya establecidas, pero también un yo futuro “que está en proceso, y que puede actuar de otra manera, y creer lo contrario, e incluso argumentar lo contrario” (Tindale, 2020, p. 164). Esa especie de reconstrucción del yo —en constante tensión— es el resultado de la deliberación interna.

En este sentido, la deliberación consigo mismo, como rasgo del AU, se convierte en aspecto central de la relación argumentación-formación crítica; porque esta, como autodeterminación, exige al sujeto identificar sus carencias y ser capaz de comprender lo que necesita. Siendo estos elementos constituyentes de la sociabilidad,

“tanto la propia de las personas como la específicamente grupal” (Koselleck, 2012, p. 61).

La descripción presentada permitió interrogar la noción de *auditorio universal* con el fin de posibilitar una nueva lectura del auditorio. Además, esta descripción pone de relieve que el auditorio, como objeto suspendido, entra en relación con otros objetos, relaciones que se han de desentrañar para darles sentido.

Así, en el AU, como se pudo entrever en los rasgos de historicidad y de universalidad, y como se había anunciado en el marco teórico, hay unos aspectos que están dados, que se instalan a espaldas de los sujetos. El auditorio está atravesado por una serie de presunciones, unas cargas que se suelen dar por sentadas, y que pocas veces se cuestionan. En ellas se descubre un resquicio para la limitación de acción y condicionamiento del sujeto. En este punto, intentar desplazar los límites del auditorio, para dotarlo de un carácter dialógico, supone tener en cuenta otras consideraciones respecto al concepto de *topoi*, entendido como elemento determinante en *lo presupuesto del mundo de la vida*.

### ***Topoi: mundo de la vida y presupuestos***

Los *topoi*, además de reglas generales de relación entre una situación específica y un universal de relaciones comunes y generales, pueden entenderse como contenidos abiertos, inacabados y flexibles (Santos, 2003). Esto es, que hay unos significantes flotantes sin ordenar del todo, que pueden ser adaptados a distintos situaciones e intenciones.

Ahora, ni el auditorio ni los *topoi* ni los presupuestos –que son determinados por unas intersubjetividades sociales– pueden entenderse fuera de las estructuras del mundo de la vida. Dichas estructuras se presentan como “el contexto básico de lo ‘indiscutido’, como lo ‘evidente’- que subyace en toda vida y acción sociales” (Zaner & Engelhardt, 1973, p. 18). Las diversas situaciones en las que intervienen los sujetos están *socialmente condicionadas*, lo que limita su libertad de pensamiento y de acción.

En términos de Schütz y Luckmann (1973), en las presuposiciones se encuentra todo lo que se experimenta como incuestionable, “para nosotros, todo estado de cosas es aporético hasta nuevo aviso” (p. 25). Esos presupuestos dan cierta tranquilidad a los sujetos, dado que pueden experimentar el mundo social como un sistema ordenado con ciertas constantes de relación.

Sin embargo, y contrario a lo que podría pensarse, los presupuestos no son estáticos. Schütz y Luckmann (1973) sostienen que

Lo presupuesto no constituye un ámbito cerrado, inequívocamente articulado y claramente ordenado; lo presupuesto dentro de la situación prevaleciente del mundo de la vida está rodeado de incertidumbre. Se experimenta lo presupuesto como un “meollo” de contenido determinado y directo, junto al cual se da también

un horizonte que es indeterminado y que, por consiguiente, no está dado en el mismo carácter directo. (p. 30)

Lo anterior tiene lugar en el mundo de la vida. Este se concibe como una región de la realidad –como mundo natural y social– que, por un lado, condiciona la experiencia y limita la acción individual y recíproca, y, por otro, puede modificarse por los actos de los sujetos; es decir, se puede intervenir y alterar mientras se actúa dentro y sobre él. Mas, para llegar a este punto –una especie de suspensión reflexiva– se ha de “comprender el mundo de la vida en el grado necesario” (Schütz & Luckmann, 1973, p. 28). Esto es, desentrañar la red de sentidos e intereses que confluyen en su estructura.

El conocimiento, producto de ese “desentrañar”, se convierte en determinante de la formación, que es, desde la experiencia de un auditorio dialogal y reflexivo, aprehensión tensional del mundo.

### **Conclusiones**

En general, el auditorio se presenta como un elemento central en la construcción del discurso argumentativo, pues este se basa en la cosmovisión, los valores, las convicciones o creencias y el lenguaje de la audiencia. Es decir, este es un presupuesto de la argumentación que posibilita la apertura a los otros. Además, el auditorio tiene una historicidad a la que se ingresa a medida que se experimentan las costumbres y la tradición de determinado ámbito. Este se relaciona con la cultura que le tocó en suerte a cada persona, con las condiciones socioeconómicas y políticas de su sociedad y de su posición en y frente a ella.

En este punto, el auditorio, como construcción del mundo de la vida, atravesado por unos presupuestos y con los *topoi* como basamentos, no se suscribe en un ámbito fijo e inmutable, sino que admite el desplazamiento de sus límites y funciones desde la comprensión y crítica de sus entramados sociales y discursivos. Este ser de otro modo requiere cuestionar lo dado desde una actitud reflexiva en interés de la formación crítica. Los consensos, los puntos de partida, son susceptibles de ser analizados y debatidos en profundidad. Poner en tensión lo establecido, perturbarlo, es un proceso central en la constitución del sujeto.

De esta manera, pensar en un auditorio dialogal es recurrir a la reflexividad de la argumentación, puesto que “Argumentar es siempre evocar alternativas” (Meyer, 2013, p. 133). Argumentar, para la formación crítica, es cuestionar los basamentos de los auditorios –que suelen aceptarse sin cuestionamiento alguno– y problematizar el lugar que como sujetos ocupamos en esa red de sentidos. Es el sujeto quien sopesa las circunstancias sociales que lo determinan como actor y auditorio. En últimas, la argumentación permite “discutir normas, principios y convenciones que estructuran la realidad social” (Danblon, 2004, como se citó en Nicolas, 2011, p. 48), necesariamente para actuar sobre los consensos.

Según lo anterior, el *auditorio* no ha de entenderse como análogo a la adaptación social. No se trata de adaptarse a un mundo desde los *topoi*, sino reconocerse en ellos sin negar las posibilidades de rupturas. No es obedecer un orden social, que rige el comportamiento y que, incluso, dificulta el despliegue del potencial crítico del sujeto. Por el contrario, se vislumbran en él las posibilidades de la autodeterminación y el ejercicio dialéctico para actuar en y sobre lo presupuesto.

## Referencias

- Adorno, T. (1980). *Educación para la emancipación* (J. Muñoz, trad.). Ediciones Morata.
- Aguirre, M. (2014). La epojé como ruptura de la actitud natural: Husserl y Sartre. *Revista Versiones*.
- Andrade, J. (2019). La investigación relacional y sus pilares: complejidad, rizoma y transdisciplina. En *Reflexiones sobre investigación integrativa: una perspectiva inter y transdisciplinar* (pp. 65- 89). Editorial Kavilando.
- Anscombe, J. & Ducrot, O. (1994). *La argumentación en la lengua* (J. Sevilla & M. Tordesillas, trads.). Editorial Gredos.
- Aristóteles. (1999). *Retórica* (Q. Racionero, trad.). Editorial Gredos.
- Barthes, R. (1993). *La aventura semiológica* (R. Alcalde, trad.). Ediciones Paidós.
- Bermejo, L. (2006). Bases filosóficas para una teoría normativa integral de la argumentación. Hacia un enfoque unificado de sus dimensiones lógica, dialéctica y retórica. [Tesis doctoral], Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia.
- Blanco, J. (2017). Comprensión, comunidad y auditorio. Algunos cruces entre retórica y hermenéutica. *Perseitas*, 5(2), 347-375.
- Carbonell, F. (2005). Aproximación a la noción de auditorio y de aceptabilidad racional. *Revista Escuela de Derecho*, (6), 135-172.
- Crosswhite, J. (1996). *The Rhetoric of Reason: Writing and the Attractions of Argument*. The University of Wisconsin Press.
- Golden, J. (1986). The Universal Audience Revisited. In J. Golden & J. Pilotta (eds.), *Practical Reasoning in Human Affairs. Studies in Honor of Chaim Perelman*. Reidel Publishing Company.
- Gómez, J. (2006). Discurso argumentativo y auditorio. *Revista Co-berencia*, 3(4), 9-33.
- Herrera, D. (2003). Fenomenología y hermenéutica. *Revista Folios*, (17), 6-18.

- Jaeger, W. (2001). *Paideia: los ideales de la cultura griega* (J. Xiral, trad.). Fondo de Cultura Económica.
- Koselleck, R. (2012). *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social* (F. Torres, trad.). Editorial Trotta.
- Marafioti, R. (2003). *Los patrones de la argumentación. La argumentación en los clásicos y en el siglo XX*. Editorial Biblos.
- Marraud, H. (2020). *En buena lógica. Una introducción a la teoría de la argumentación*. Editorial Universidad de Guadalajara.
- Meyer, M. (2013). *Principia Rhetorica. Una teoría general de la argumentación* (I. Agoff, trad.). Amorrortu.
- Motulsky, A. (2009). *Vers une théorie de la réceptivité du Discours rhétorique* [Tesis de Maestría], Université Laval.
- Nicolas, L. (2011). The Function of the Universal Audience: Looking Back on a Theoretical Issue. In *The Promise of Reason: Studies in The New Rhetoric* (pp. 48-54). Illinois University.
- Oliveros, A. (2011). Auditorio. En L. Vega & P. Olmos). *Compendio de lógica, argumentación y retórica*. Editorial Trotta.
- Perelman, C. (1979). Rhetoric and Philosophy. In *The New Rhetoric and the Humanities: Essays on Rhetoric and its Applications*. Reidel Publishing Company.
- Perelman, C. & Olbrechts, L. (1989). *Tratado de la argumentación. La nueva retórica* (J. Sevilla, trad.). Editorial Gredos. (Trabajo original publicado en 1958).
- Pino, A. (2007). El concepto de auditorio universal en la teoría de la argumentación de Perelman. *Revista Logos*, (17), 34-62.
- Plantin, C. (2012). La normalidad del desacuerdo (D. Patiño & J. Giraldo, trads.). *Revista Praxis Filosófica*, (35), 283-301.
- Reygadas, P. (2015). *El arte de argumentar. Sentido, forma, diálogo y persuasión*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Reygadas, P. & Haidar, J. (2001, junio). Hacia una teoría integrada de la argumentación. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 7(13), 2001, 107-139.
- Ricoeur, P. (2002). *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II* (P. Corona, trad.). Fondo de Cultura Económica.

- Ruiz, G. (2014). *Hacia la comprensión de la retórica como contenido formativo para la configuración de un sujeto deliberativo*. [Tesis de Maestría], Universidad de San Buenaventura, Medellín.
- Runge, A. & Piñeres, J. (2015). Theodor W. Adorno: Reflexiones sobre formación (Bildung) y semiformación (HalbBildung) en el contexto de una crítica ilustrada a la Ilustración. *Itinerario Educativo*, (66), 249-280.
- Santibáñez, C. (2021). *Argumentación mínima: criterios y conceptos para la enseñanza de la argumentación*. Universidad Pedagógica Nacional.
- Santos, B. (2003). *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*. Editorial Desclée De Brouwer.
- Schütz, A. & Luckmann, T. (1973). *Las estructuras del mundo de la vida* (N. Míguez, trad.). Amorrortu.
- Tindale, C. (2017). *Retórica y teoría de la argumentación contemporáneas* (C. Santibáñez, trad.). Editorial EAFIT.
- Tindale, C. (2020). Self-deliberation and the Strategy of the Pseudo-dialogue. *Revista Co-herencia*, 32 (17), 159-178.
- Van Eemeren, F. & Grootendorst, R. (2002). *Argumentación, comunicación y falacias. Una perspectiva pragma-dialéctica* (C. López & A. Vicuña, trads.). Ediciones Universidad Católica de Chile. (Trabajo original publicado en 1992).
- Van Eemeren, F., Grootendorst, R., Jackson, S & Jacobs, S. (2000). Argumentación. En T. van Dijk (comp.), *El discurso como estructura y proceso* (pp. 305-333). Editorial Gedisa.
- Vargas, G. (2004). Retórica y formación. *Revista Folios*, (19).
- Vargas, G. & Reeder, H. (2009). *Ser y sentido. Hacia una fenomenología trascendental hermenéutica*. Editorial San Pablo.
- Wenzel, J. (1979). Perspectivas sobre el argumento. En *Summer Conference on Argumentation*.
- Wolf, F. (1995). Trois techniques de vérité dans la grèce classique. Aristote et l'argumentation. *Revista Hermès*, 1(15), 41-71.
- Zaner, R. & Engelhardt, H. (1973). Introducción. En N. Míguez (ed.), *Las estructuras del mundo de la vida* (pp. 17- 22). Amorrortu.
- Zuleta, E. (2010). *Lógica y crítica*. Hombre Nuevo Editores.